

Contenido del Régimen de Medidas Mínimas:

Divulgación y Capacitación del RMM

Qué sectores aplican RMM:

Ámbito de aplicación:

ESALES extranje-
ras con negocios
permanentes en
Colombia.

Cámaras de
Comercio.

Actividades y
profesiones no
financieras
designadas.

Capacitar a los
empleados y
asociados sobre
Riesgos
LA/FT/FPADM.

Comunicar y
divulgar,
las medidas
adoptadas



Conservación de la Información
por un término de diez (10) años.

Reportes a la UIAF



- Realizar reportes a AROS y ROS según corresponda.
- Registrar al representante legal en el SIREL.

Debida diligencia y Conocimiento de la Contraparte

Identificar a la Contraparte,
Beneficiario Final de la Contraparte
y conocer la estructura de
propiedad.

Las ESALES solo estarán obligadas a obtener
información sobre el propósito y el carácter que se
pretende dar a la relación contractual y hacer análisis
transaccional.

Entender el propósito y el carácter
que se pretende dar a la relación
comercial con la Contraparte.

Las Cámaras de Comercio, pueden excluir la
aplicación de debida diligencia en actos registrales y
de conciliación.

Realizar una Debida Diligencia
continua.



**El Responsable de dar
cumplimiento al RMM, será el
representante legal.**